



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE
CUOTAS DE "FONDO MUTUO CORP GLOBAL
INVESTMENT".

SANTIAGO, **26 ABR 2010**

RESOLUCION EXENTA N° 248

VISTOS:

1. Las solicitudes formuladas por la sociedad anónima denominada, "**CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**"

2. Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976; y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de "**FONDO MUTUO CORP GLOBAL INVESTMENT**", administrado por "**CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", las que consisten, entre otras, en:

1. El acápite "Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo", se modifica y se reordenan los instrumentos.
2. Respecto a la comisión de la serie A, se agregaron párrafos relativos a Familia de Fondos.
3. En el ítem "Sistema de Inversión por Medios Automatizados", se amplían los bancos con los que puede operar el cliente por Internet y se eliminan las referencias al Banco Corpbanca.
4. En el acápite de información relevante al partícipe, se modificó la forma en que se informará a los partícipes en caso de introducirse cambios al reglamento interno.
5. Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado "**FONDO MUTUO CORP GLOBAL INVESTMENT**" que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Atendidas las modificaciones aprobadas, dése cumplimiento, si correspondiera, a lo dispuesto en los artículos 6 y 8° del D.S N° 249, de 1982 y a la Circular N° 1740 de esta Superintendencia.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.